ACTA Nro. 033-SO-GADMCE-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio..- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 033, del 15 de agosto de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de proceder a constatar el quórum voy a leer la principalización de la concejal alterna de la señora Vicealcaldesa Yoli Marquéz , luego de lo indicado señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

MEMORANDO Nro.106-GADMCE-VA-2024

Para : *Mgtr. Vicko Villacís Tenorio*
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
CC. : *Mgtr. Daniela Holguín Mendoza*
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA

FECHA: *14 de agosto del 2024.*

ASUNTO: *Principalización concejal alterna.*

En su despacho. -

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones.
En calidad de concejal Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante CONVOCATORIA-049-GADMCE-2024 el alcalde tiene a bien convocar a los señores Honorables concejales del cantón Esmeraldas, para que participen de la sesión ordinaria #033, del Concejo y acorde a los establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe en la sesión Municipal a realizarse:
Lugar: Av. José Joaquín de Olmedo entre Vicente Rocafuerte y Montalvo Fiallos.
DIA: 15 de agosto de 2024
HORA: 09H00

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS
MPE/YMC

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	Presente	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		Ausente
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua		Ausente
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		Ausente
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	Presente	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	Presente	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	Presente	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	07 Presentes	03 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 033, del 15 de agosto de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Señor alcalde y señores concejales, les informo que el concejal José Maffares Guagua se encuentra presente en la sala de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.

3. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de comodato suscrita por el señor Armengol Pineda Jacho, Gerente General de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURÍSTICA S.A y el memorando Nro. 0876-PS-GADMCE-2024, acerca del criterio jurídico sobre la propuesta.
4. Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.
5. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:
a) Conocer y resolver, en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y a las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas.
6. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día y suprima el punto cinco ya que este punto es de una ordenanza que no ha sido tratada en la Comisión de Legislación.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros quiero solicitar que se modifique el orden del día para resolver respecto a que se me autorice suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día respecto al pedido de mi compañero Ramón Echeverría Centeno y también que se incorpore el pedido del señor alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, asimismo para que se apruebe el orden del día con las modificaciones solicitadas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo estoy de acuerdo en que son necesarios estos pagos pero cuando se trata de recursos económicos se necesita un informe financiero y un informe jurídico, los directores están para orientarnos y deberían estar presentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de la compañera Laura Yagual Salazar, tomando en cuenta la sugerencia que acaba de hacer el Dr. Ramón Echeverría Centeno, de la implementación de criterio jurídico e informe financiero para que se hagan estos informes que son necesarios y se tenga claridad en el manejo de esto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Con la observación de que en la próxima sesión se tenga los informes mi voto es a favor.	A favor	

2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett**	**Ausente**	
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno**	**A favor**	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Con las observaciones planteadas mi voto es a favor del orden del día.	**A favor**	
5	**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez**	**Ausente**	
6	**Mgtr. Jorge Perea Vaca**	**A favor**	
7	**Sr. Víctor Rodríguez Santos**	**A favor**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	**A favor**	
9	**Lcda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**	**A favor**	
	TOTAL	**08 A favor**	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y suprimir el punto 5. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas: a) Conocer y resolver, en primera instancia el anteproyecto de Ordenanza de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata para Desarrollar Obras de Infraestructura de Carácter Social en las Parroquias Urbanas y a las Cabeceras Parroquiales Rurales del Cantón Esmeraldas. **2.-** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria del 15 de agosto de 2024 con las modificaciones.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal del 18 de julio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción presentada por el magíster Jorge Perea Vaca.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero abogado Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Ausente	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	Ausente	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A favor	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	08 A favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 18 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Ausente	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	Ausente	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	A favor	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	A favor	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A favor	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	08 A favor	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 08 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 25 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca de la solicitud de comodato suscrita por el señor Armengol Pineda Jacho, Gerente General de la compañía ECOVIDA EXPLORER OPERADORA TURÍSTICA S.A y el memorando Nro. 0876-PS-GADMCE-2024, acerca del criterio jurídico sobre la propuesta.

Señor alcalde y señores concejales, les informo que la concejal ingeniera Lilian Orejuela Quiñonez, se encuentra presente en la sala de sesiones.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Señor Armengol Pineda Jacho.- Señores del Pleno del Concejo, somos una operadora turística aquí en Esmeraldas, desarrollamos una operadora turística familiar y la desarrollamos desde que empezó el Malecón Las Palmas, hasta hace casi dos años, levantamos la operación por cuestiones de seguridad, nosotros desarrollamos la misma actividad en varias ciudades del país, en Portoviejo, Guayaquil, Santo Domingo, el mismo modelo de negocio es desarrollado con éxito y funciona muy bien, a pedido del señor Alcalde a mi retorno a la ciudad a finales del año pasado, teníamos la situación del parque que estaba en abandono y puesto que en el área de influencia de un local, de una gasolinera le pedí si lo podía intervenir para que se vea bonita la entrada de la ciudad e hicimos la intervención y de manera inicial quedó muy bonito, le gustó y a él le gustó y me hizo el planteamiento de que hiciéramos un modelo de negocio en el que podamos atraer a la gente para hacer un atractivo en función de turismo gastronómico y turismo familiar, esa fue la base de operaciones, traer el mismo modelo exitoso que estaba funcionando desde sus inicios en el malecón de Las Palmas y que hacemos en las otras ciudades y ese es el planteamiento y la base.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero inversionista, me gustaría saber el modelo con el cual esta trabajando en las otras ciudades, ¿tiene ejemplos? A mí si me preocupa que Esmeraldas tenga que privatizar los pocos parques que tiene, eso si es crítico y triste que Esmeraldas no tenga para administrar un parque tan pequeño y se vea obligado a privatizar, yo creo que los esmeraldeños no estamos para esas cosas y también me preocupa porque eso era antes un edificio, el municipio adquirió eso, invirtió en derribar eso y había un proyecto de inversión allí, estuvo haciéndose un modelo de parque, deberíamos saber qué pasó con eso y en qué condiciones jurídicas y administrativas quedó eso y traer acá un pedido de ceder en comodato cuando yo creo que lo más justo que si se quiere trabajar en una actividad económica, ¿cuál es el beneficio que le quedaría a Esmeraldas de esa actividad económica? De lo que va a lucrar el inversionista ¿qué le queda a Esmeraldas? entonces cuál es el porcentaje de ganancia para Esmeraldas en términos numéricos, más allá de que va a quedar una inversión allí, ¿cuál es la cuantía de la inversión primeria? Y que una vez culminado el comodato ¿va a quedar eso para la ciudad? Yo no creo que debería ser así, debería permitírsele al inversionista trabajar de esa manera, buscar la figura, mejorar nosotros la inversión y que allí se haga un modelo de negocio para todos los esmeraldeños, no que sea para un inversionista direccionado, porque mañana a viene otro y me pide el parque infantil, mañana viene otro y me pide le parque central, entonces Esmeraldas estaría con los tres únicos parques que tiene, privatizados, entonces yo creo que para privatización nosotros deberíamos tener una figura distinta, ese es mi criterio, me gustaría ver los ejemplos de las ciudades donde está operando el señor empresario para ver cómo están operando en las otras ciudades, ¿cómo es la operación? Si es tema contractual de la figura de comodato o con qué figura esta operando en el resto del país para que este país no le pegue el golpe de los miserables que hacen politiquería, salvando las buenas intenciones del señor Alcalde pero es nuestra responsabilidad nuestra, curarnos en sano, están esperando el mínimo para decir que estamos regalando la ciudad, entonces sí creo estimado empresario que deberíamos todos desde esa unidad y seriedad de este Concejo, con los ejemplos claros puntales y con claridad, decirle a esta ciudad, los beneficios que trae este comodato.

Abogado Armengol Pineda Jacho.- Señores, esto no se trata de privatizar el parque, el parque seguirá siendo de uso público, la intención es desarrollar un mecanismo que atraiga la mayor cantidad de personas a que generen una actividad, ninguna de las actividades que están

funcionando allí es para nosotros, es más toda la inversión que se haga, es destinada para que la gente del sector, en este momento toda la gente que está ubicada en kioskos muy pequeños, cuestan USD. 60.00, no son hechos para nosotros, nosotros no tenemos ningún tipo de interés de desarrollar una actividad económica particular que no sea turismo gastronómico, yo no tengo restaurante y la intención es diversificar un poco con las comidas, todas las comidas típicas de Esmeraldas, entonces muy aparte, eso es sólo en el segmento de restaurante, todas las áreas que están allí seguirán siendo un parque al que puede ir cualquiera y hacer las actividades que siempre se hace, de hecho lo que se necesita del parque es de la actividad pública, esto se puede ver como una alianza pública y privada, lo que se necesita más de la parte pública es que la mayor cantidad de gestiones que se hagan para atraer activación, turismo, feria, actividades para que se desarrolle eso, a nosotros nos interesa que toda el área tenga un desarrollo turístico, conversaba en la entrada con el concejal doctor, le comentaba que había una oferta, de parte de unos almacenes que quieren poner unas instalaciones en mi local, y yo no pude hacer negocio con ellos porque el local que yo les podía disponer es de 180m2 y yo les decía que ahorita hay un problema porque en la parte que está frontal al Liceo Naval, hay dos ubicaciones, una donde transmitimos películas y la otra parte donde está el busto, es el mismo parque, aquí ha venido el doctor García del departamento de avalúos para que explique la situación jurídica de esa parte del parque que está como bien mostrenco, yo lo que digo es que tiene que arreglarse la situación jurídica, puede hacerlo cualquiera pero que la ciudad tenga un activismo mucho mejor, entonces ellos se limitaron de invertir en la ciudad porque no han encontrado el área.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que la intención es muy buena pero considero que hay que cambiar la parte legal y cambiar la figura de comodato a otra figura.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañera jurídica, la figura de comodato ¿es procedente o no?

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Yo considero que sí, así como está escrito en el informe.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el comodato si es una figura dable, por ejemplo los bienes que posee el Estado los entrega en comodato porque es la única forma de sostener un proceso de dar a alguien para que haga el uso oportuno de un bien, entonces el comodato si es dable para poder ceder la utilización, sostenimiento y manejo de un parque, estamos conscientes que por muchos años se lo realizó, se lo hizo y no ha tenido el trato que corresponde, en ese sentido quiero felicitar por un lado a Armengol, como decíamos antes de que ingresara, él es uno de los pocos empresarios que pese a todas las debilidades, su empresa siguió existiendo, se mantuvo y siguió brindando un servicio a la ciudadanía, felicitar ese deseo de querer seguir sirviendo de parte del Pleno del Concejo y del señor Alcalde, procurar que todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía, también nosotros tengamos rentabilidad a nuestros procesos como institución, porque necesitamos revertir todo lo que sea en beneficio del cantón, en obras.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, una pregunta a la jurídica, ¿si se puede entregar un bien público en comodato a una empresa privada?.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Estimados concejales, un comodato no es un contrato de arrendamiento, es un préstamo de uso para fin específico, hay requisitos y si se cumplen lo pueden hacer.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, el fin tiene que ser social, en este caso el fin es comercial, yo lo que quiero es que los rubros que el señor va a rentar, nosotros como municipio si deberíamos hacer que ingrese la inversión privada pero con el fin, rubros, si nosotros le damos el comodato de allí para adelante él ya es el propietario, quiero que quede claro que no se perjudique la intención que tiene Armengol, quiero que quede claro que este Concejo no está regalando, está permitiendo la inversión, entonces lo que queremos es que si sea una inversión privada real, que quede clarito.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo si quisiera que se especifique ¿cuál será la inversión que se hará allí? Eso para poder tomar una decisión, entonces le vamos a dar el parque, pero ¿qué vas a hacer con el parque? Los tiempos y la inversión para justificar, ¿qué va hacer para que beneficie a la sociedad esmeraldeña?.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Buenas tardes abogado Pineda, primero quiero felicitar el hecho de que como esmeraldeño que soy, conozco lo que han hecho usted y su familia respecto a ser empresarios acá en Esmeraldas y no dejar de lado eso, lo cierto es que nosotros como concejales tenemos como responsabilidad velar por el cantón y por los bienes del municipio de los esmeraldeños, lo que pasa es que en la propuesta que nos llegó no indica en qué se va a invertir, si van a colocar camper, kioskos o cuál será el destino de los rubros, porque cumplido el tiempo usted tendrá que revertir el bien pero no sabemos qué nos va a quedar a nosotros, hasta el momento sólo se nos hace ver que vamos a entregar un parque para que hagan dinero privados y nada más, estoy de acuerdo en que se reactive ese punto de la ciudad pero hoy resolver respecto a un comodato, no, porque no tenemos ni siquiera un perfil de las cláusulas del comodato, no tenemos eso claro, está bien escuchar la propuesta y toda la viabilidad a que venga la inversión privada pero también nosotros no podemos permitir que de aquí a mañana se vaya a malinterpretar que este Concejo buscó favorecer a un privado a costilla de los bienes de la ciudad, eso hay que tenerlo claro, además del marco legal que se pueda dar, tenemos que saber lo que se va hacer allí, cuáles son los bienes que se van a quedar fijos o establecidos, es grato también saber y felicito saber que ustedes hicieron la inversión como moradores del sector que han invertido para mejorar el rostro de ese parque y eso es una prioridad para quienes laboren allí, pero si es necesario tener más detalles de lo que se va a invertir y de qué manera será la retribución, desdice de esta administración que venga un privado a hacer lo que deberíamos a hacer nosotros como municipio con respecto a recuperar los espacios públicos.

Abogado Armengol Pineda Jacho.- Señores del Pleno del Concejo, la intención es que todas las obras que se han construido y que se van a construir, quedan a beneficio del municipio, ahorita están unos kioskos, no hemos desarrollado la contratación porque no tenemos la base legal, el objetivo es turismo gastronómico y familiar, nosotros trabajamos en el parque la Rotonda y parque Las Vegas en Portoviejo, igualito como trabajábamos en el parque Las Palmas, en ambos parque manejamos un modelo de concesión, ellos nos delegan un área de terreno en los que uno maneja una concesión del área pero tienes acceso a todo el resto de las instalaciones, yo arriendo el área pero yo desarrollo todo el área y modelo de negocio explotando todo el sitio,

en el Malecón 2000 y en Guayarte en Guayaquil, ellos no hacen sólo arriendan sitios específicos, porque ellos mueven a conveniencia de los eventos que tengan, yo quiero que hagan algo bonito y que hagan algo mucho más controlado.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, queremos el proyecto escrito y con datos numéricos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, dentro del pedido que hace mi querido colega Armengol, especifica cuál es el objetivo del comodato, bien como todos sabemos, los parques son lugares públicos, todas las personas tienen acceso a los bienes públicos, ellos lo que quieren es mejorar y promover la imagen de Esmeraldas, tanto a nivel nacional como internacional, entonces es buena la propuesta, yo también estaba confundida pero él está hablando bien claro de que el parque sigue siendo un lugar público y que lo que quieren es mejorar la imagen Esmeraldas, el comodato es un contrato de uso.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, ya se ha manifestado la pregunta a la jurídica y ella manifestó que si se puede hacer el comodato, porque realmente un comodato, hay que firmar un contrato, ponemos las reglas, los tiempos, una corrida financiera.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo creo que más que rentabilidad hay que pedir que las áreas se mantenga, si necesitamos, mi modo de verlo, a la ciudad que tengamos atractivos, yo lo veo de esa manera, si alguien tiene un punto de vista diferente, lo puede exponer, lo único que nosotros vamos a invertir en ese parque es una ágora, para que los fines de semana las orquestas musicales también vayan allí, es lo único que tengo que definir, hay que hacer las ferias gastronómicas, de entretenimiento, son áreas que se recuperan compañeros, la intención es tener áreas agradables y cosas que hacer, por favor suspendamos la votación hasta que se presente las observaciones realizadas por todos los concejales abogado Armengol Pineda, presente el proyecto por favor a la secretaría general con los detalles financieros como lo solicitan mis compañeros y explicar en la documentación como quedará el parque una vez presentado esto señor secretario proceda a ingresarlo a sesión para su socialización y respectiva votación en este pleno del Concejo Cantonal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, la intención está bien, pero hay que buscarle la figura, eso es importante.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Conocer el memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024, suscrito por el concejal Víctor Manuel Rodríguez Santos, sobre el presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rurales.**

Memorando Nro. 077-VRSCON-GADMCE-2024
PARA *: Ramiro Quintero Caicedo*
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
ASUNTO *: Falta de respuesta e inclusión de Punto en el Orden del Día solicitada con Memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024, de fecha 28 de junio de 2024 y*

memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024

***FECHA** : Esmeraldas, 12 de agosto de 2024*

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes como concejal rural de nuestro cantón, en cumplimiento de mis funciones conferidas en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su artículo 58, literal a), que establece la facultad de intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, y en su literal d) que otorga la responsabilidad de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En esta oportunidad me permito recordar y reiterar la solicitud realizada mediante memorando No. 051-VRSCON-GADMCE-2024 de fecha 28 de junio de 2024 y memorando Nro. 073-VRSCON-GADMCE-2024, con fecha 30 de julio de 2024 en los cuales se solicitó la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de concejo, la recepción de los presidentes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales GADPR para tratar la asignación del presupuesto participativo.
Es fundamental destacar que, hasta la fecha, dichas solicitudes no han sido consideradas ni incluidas en el orden del día de las sesiones del concejo. Esta omisión afecta directamente el cumplimiento de las funciones del concejo y la justa distribución de los recursos a nuestras parroquias rurales, para que sus habitantes optimicen su entorno, propongan proyectos de obras t servicios, equipamiento e infraestructura y, en general cualquier mejora para sus unidades territoriales, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de nuestras parroquias.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución del Ecuador en su art. 100 en su literal 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Y el COOTAD, en su artículo 57, literal e) y g), es imperativo garantizar la participación activa de los gobiernos parroquiales en la planificación y asignación de recursos. La falta de respuesta a esta solicitud podría interpretarse como un incumplimiento de las obligaciones administrativas y legales del concejo.

Solicito, nuevamente la pronta inclusión de este punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo y se brinde la respectiva respuesta a esta solicitud. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su confirmación para la inclusión de este tema en el orden del día.
Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,

Víctor Manuel Rodríguez Santos
CONCEJAL RURAL DEL CANTPÓN ESMERALDAS.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Una vez leído el documento solicito este punto se trate en la siguiente sesión, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros procedo a dar mi informe de gestión, hicimos una negociación de USD. 720.000 con DURAGAS, queremos a los jubilados entregar un rubro de USD. 700.000 para que ellos lo negocien como ellos crean conveniente, allí tendríamos USD. 1.700.000, ahorita lo que nos tocaba pagar 1.136.000 estaba listo para que la ciudad la embarguen, las tres instancias las han ganado y este humilde servidor logró esa negociación la semana pasada, si me aceptan bonos compro un recolector de basura y vamos saliendo de la inoperatividad que tiene la ciudad, así que avancemos compañeros, necesitamos hacer lo del Mercado del Sur, hay que hacer la obra, para despejar las dudas de costo beneficio de la recolección de basura, nosotros gastamos en el año 2023 USD. 3.136.792,99, y lo que apenas se recaudó de la tasa de recolección de basura es USD. 1.080.568,74, fuera de que a estos valores le faltan, mantenimiento de los vehículos, el enllantado que pagamos sólo de deuda USD. 223.000 y debíamos pagar 300.00, que se negoció con General Tire y el consumo de combustible y eso nos da, fuera de que ahorramos en horas extraordinarias USD. 217.000, la recolección de basura nos esta costando como ciudad porque el dinero asignado no es para pagar obreros, fuera de que se debe USD. 400.000, que hay que sacar para pagar los recolectares que quedaron impagos, o sea el rubro de lo que se recauda es el 30% de lo que se necesita para el desarrollo normal, a los 10 años revisamos una tasa de basura porque nadie presentaba el proyecto completo y por todo eso CNEL dice que no quiere cobrar la tasa de basura, ellos dicen en una casa pagan USD. 15,00 y se pone la recolección y la gente dice subieron la luz y ese proyecto de ley de los bomberos, de la tasa de bomberos, si está concatenado porque de acuerdo a la tasa de incendios EL 90% lo causa desperfectos eléctricos y entonces la tasa debe ir con CNEL.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Señor secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución, así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Estimados concejales, el tema que vamos a debatir este momento es porque se requiere que se suscriba mediante escritura pública una dación en pago en la cual el Ministerio de Finanzas transfiere los bonos del Estado a favor de la municipalidad, la finalidad que se le esta dando en este caso específico, es porque nosotros tenemos un proceso judicial que data en el año 2018, en el cual se realizó un proceso coactivo a Duragas y se realizó un embargo de unos valores de aproximadamente USD. 721.000.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es sólo Duragas, necesitamos la disponibilidad de todo esto para cubrir, yo no puedo pagar el edificio con bonos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañero, el tema es en lo que vamos avanzando la deuda de un millón y más que quedó de la anterior administración y tuvo que negociar el señor Alcalde para que dé un millón quedara en USD. 700.000, a buena hora esa empresa accedió a recibir bonos, entonces si dejamos cerrado y si a la hora de la hora no reciben los bonos, entonces por eso hay que aprobar el orden en función de que se utilizarán los recursos de los bonos para hacer los

pagos de los procesos que quedaron pendientes, en tanto y en cuanto asuman la responsabilidad quien quiera el pago.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, igual hace falta el informe jurídico para poder aprobar esto.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción para que se autorice suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, así mismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE, en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de la compañera licenciada Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Cabezas Cañola**	A favor	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett**	Ausente	
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** En tanto y en cuanto se presente los informes legales correspondientes mi voto es a favor.	A favor	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** A favor para que así como el Estado nos paga en bonos, también nosotros como Concejo local podamos reducir la deuda irresponsable que dejaron gobiernos anteriores y por ello mi voto es a favor de que paguemos en bonos las deudas que tiene este municipio.	A favor	
5	**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez**	A favor	
6	**Mgtr. Jorge Perea Vaca**	Ausente	
7	**Sr. Víctor Rodríguez Santos**	Ausente	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez**	A favor	
9	**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** A favor que le administrador del Concejo pueda hacer uso de los bonos para los fines que estime convenientes.	A favor	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** A favor.	A favor	

	TOTAL	**07 A favor**	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, a suscribir escrituras públicas de dación en pago de bonos del Estado, del Ministerio de Finanzas en favor del GADMCE, asimismo autorizar a negociar los bonos del Estado recibidos por el GADMCE en dación en pago, con acreedores de la institución así como con proveedores de bienes y servicios para la inversión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h38, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión de Concejo del 15 de agosto de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO